



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24





CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2024

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública establece una serie de derechos ciudadanos de acceso a información y participación, así como también diversos deberes que deben cumplir los distintos órganos de la administración pública para garantizar dichos derechos.

En el Ministerio del Medio Ambiente, la cuenta pública participativa, se realiza anualmente y tiene como objetivo "informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la corresponsabilidad social".

El documento que usted tiene en sus manos, responde al informe de las acciones realizadas durante el período 2023, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente región de Ñuble.



I.-SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE ÑUBLE

El 6 de septiembre del año 2018, entró en vigencia la región de Ñuble, lo que considera la puesta en funcionamiento de la institucionalidad pública correspondiente; en el caso del Ministerio de Medio Ambiente a través de la Secretaría Regional Ministerial, la cual es responsable de ejercer en lo que le corresponda a las competencias del Ministerio señalados en el artículo 70 de la Ley de Bases del Medio Ambiente, entre las que se considera la colaboración con las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental y promover la participación ciudadana responsable en estas materias.

A continuación, se entrega el balance de la gestión año 2023, de la Secretaría Regional del Medio Ambiente de la Región de Ñuble, en los diferentes ámbitos de acción que le corresponden.

1.-AIRE

La Gestión de Episodios Críticos de Contaminación (GEC), es una medida más del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, establecido en el DS48/2016 y sus objetivos son la Implementación de acciones de prevención y/o mitigación, que permitan la protección de la salud de la población, anticipándose de manera oportuna, a niveles críticos de contaminación. Las medidas restrictivas son informadas a la comunidad, por medio de plataformas web (airechile.mma.gob.cl), redes sociales, radios locales y periódico regional.

El reporte de los episodios críticos de contaminación observados durante el periodo de Gestión de Episodios Críticos de Contaminación (GEC), entre el 01 de abril y el 30 de septiembre de 2023 es el siguiente: Total Días en GEC, 183 días, de ellos 48 días con episodio y 135 días sin episodios críticos. Lo anterior indica un 74% de días sin episodio.

Cabe señalar que el número de episodios críticos de contaminación observados, no necesariamente coinciden con la información de pronóstico de calidad del aire diario, como es este caso de la diferencia porcentual del 6%, esto producto de que el pronóstico está sujeto a múltiples variables. Sin embargo, el objetivo principal es dar aviso oportuno del evento para coordinar las gestiones, evitar el aumento de categoría del episodio, y/o limitar el número de horas de duración del episodio mediante la implementación de acciones de mitigación (restricción), coordinaciones que se llevaron a cabo sin inconvenientes para el período GEC Ñuble el año 2023.

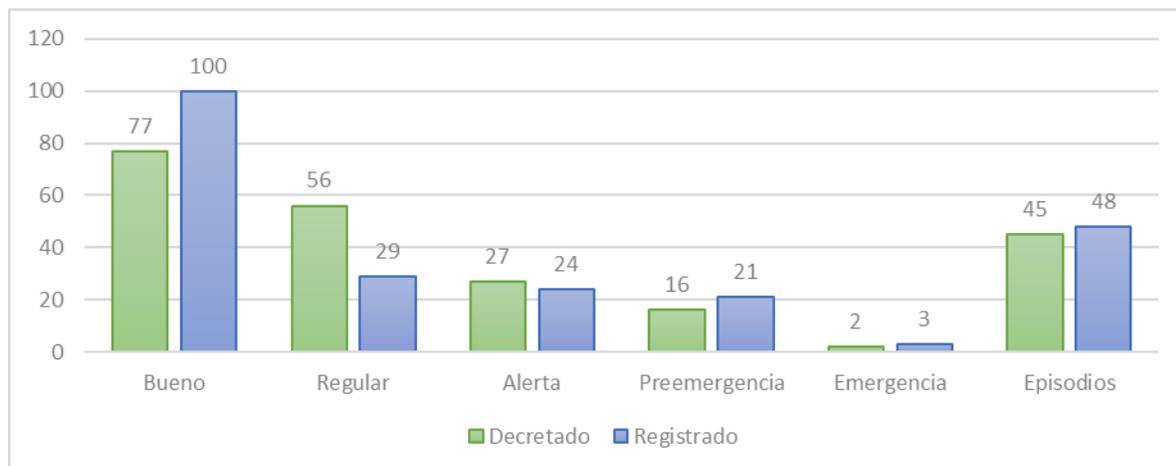


Gráfico 1: Comparativa Episodios Decretados y Registrados Período Abril-Agosto 2023



Gráfico 2: Distribución porcentual Episodios período GEC 2023

Total Días GEC : 183
 Total de Episodios : 48
 Total días sin episodio : 135

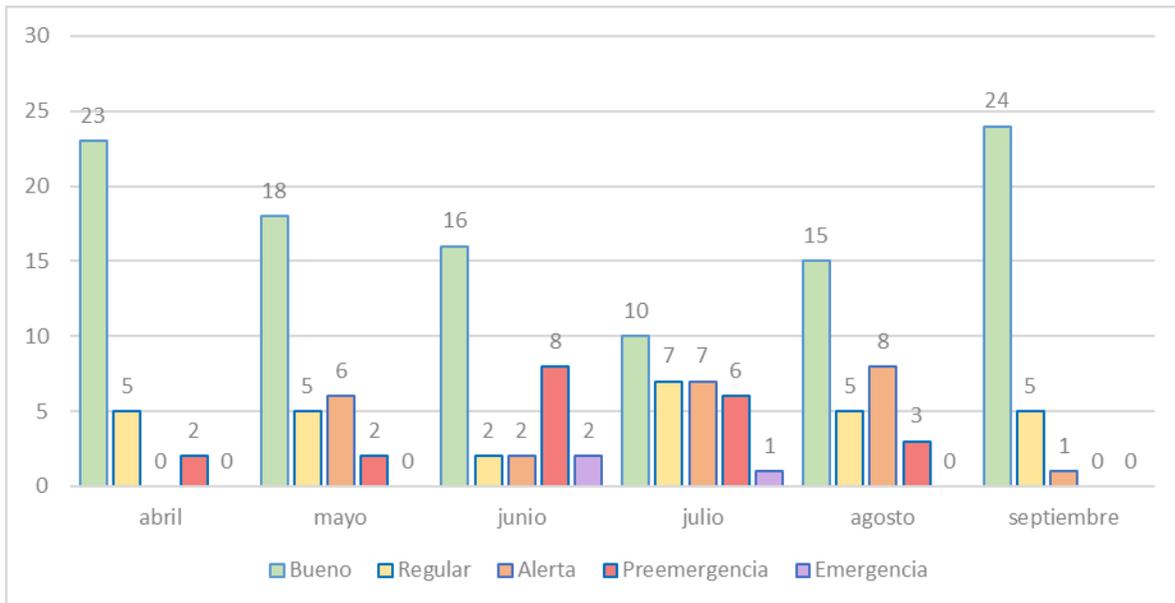


Gráfico 3: Distribución mensual Calidad Aire GEC 2023



Se continúa con la toma de datos en la comuna de San Carlos con el equipo portátil, equipo con Certificación EPA, que busca ser una estación de monitoreo con representatividad poblacional para el material particulado fino respirable (MP2,5), cuya resolución se encuentra en trámite; sin embargo, su visualización en tiempo real se puede encontrar junto a las otras estaciones presente en el Sistema de Calidad de Aire SINCA (www.sinca.gob.cl). Adicionalmente a lo anterior, se instaló un equipo exploratorio en la comuna de Bulnes que viene a apoyar el levantamiento de datos para la comparativa de las estaciones. El equipo presentó algunas fallas de funcionamiento por lo que se está evaluando si para el 2024 se continúa levantando información o se traslada a otro punto del territorio. Finalmente, en la temática del levantamiento de datos se puede mencionar el apoyo en la coordinación con la instalación de equipos de monitoreo de bajo costo con 4 comunas de la región de Ñuble, que arrojan datos importantes para correlacionar la ocurrencia de episodios críticos en las zonas urbanas de las distintas comunas del Valle Central.

Durante el año 2023 se publicó en el Diario Oficial el DS69/2022 que decreta Zona Saturada por MP2,5 al Valle Central de Ñuble, que está conformado por las comunas de Ñiquén, San Carlos, San Nicolás, Coihueco, Pinto, Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, Quillón, San Ignacio, El Carmen, Pemuco y Yungay con lo que se da inicio a la elaboración este 2024 a un nuevo Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) para el Valle Central, instrumento que beneficiará sobre el 85% de la población de Ñuble.

Se ejecutaron las consultorías para apoyo en educación ambiental y calidad de aire, realizando cursos de calidad de aire para docentes y ciudadanía, la elaboración de Guías de educación ambiental y calidad de aire y la elaboración de una guía para diseño de áreas verdes que contempla soluciones basadas en la naturaleza (SbN), generando material digital actualizado y para la región de Ñuble.

Durante el año 2023, se continuó la ejecución del Programa de Recambio de Calefactores, programa que ha permitido realizar, a diciembre de 2023, un total acumulado de 9949 recambios, lo que representa casi 400 ton/año de MP2,5 retirados producto de la combustión de leña. Este programa permite instalar sistemas de calefacción más sustentables, eficientes y menos contaminantes. Durante el año 2023, se instalaron 434 calefactores a Pellet, 663 equipos de Aire acondicionado y 20 equipos de kerosene.

Dentro de los desafíos para el año 2024, respecto de los episodios GEC, se espera mantener las constantes coordinaciones para enfrentar el período GEC y fortalecer las comunicaciones de cada una de las informaciones relevantes de estos periodos, en especial atención para enfrentar los episodios críticos.



2.-RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD.

El área de Recursos Naturales y Biodiversidad ha concentrado sus esfuerzos en realizar un trabajo coordinado con los diferentes entes públicos y privados que permitan concretar la protección y gestión de áreas de alto valor biológico y ecosistemas amenazados. Así, durante el año 2023, en el marco de la Ley 21202 sobre Humedales Urbanos, se declaró oficialmente el humedal urbano denominado Río Colmuyao, perteneciente a la comuna de Cobquecura, el cual destaca por ser un humedal natural de tipo ribereño y palustre, con estacionalidad temporal y permanente, con una superficie total de 18,59 ha; en el cual habitan especies como el coipo, sapito de cuatro ojos y especies de aves que residen o utilizan temporalmente este humedal a lo largo del año, tanto como sitio de anidación o de descanso y alimentación, especies de aves, como el siete colores, garza real, cisne cuello negro y cisne coscoroba, entre otros. Este humedal se suma a los ya declarados en la región: Laguna Avendaño (comuna de Quillón), Humedal Itata, (comunidades de Coelemu y Trehuaco), Humedal San Miguel (Comuna de Chillán) y Humedal la Cascada (comuna Coelemu), lo que se traduce en un área total de 1.094,03 hectáreas reconocidas y protegidas bajo esta denominación.

Durante este año, también se aprobó el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del queule (*Gomortega keule*), instrumento administrativo que contiene el conjunto de metas, objetivos y acciones que deberán ejecutarse para recuperar, conservar y gestionar dicha especie declarada como Monumento Natural y que se encuentra, según Estado de Conservación En Peligro (EN), debido a las amenazas que enfrenta, entre ellas, los incendios forestales, plantaciones forestales, malas prácticas agrícolas, colecta inadecuada de frutos y semillas, entre otras. En el marco de la ejecución regional del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Huemul, se continuó participando en diversas actividades en conjunto con el Grupo de seguimiento birregional Ñuble-Bio Bío, instancia compuesta por diversos entes públicos y privados, que trabajarán en conjunto para concretar las metas y objetivos de dicho Plan.

A mediados de 2023, se inició a nivel regional la ejecución del Proyecto MMA/CONAF/GEF/FAO, denominado "Restauración a escala de paisaje de la biodiversidad y servicios ecosistémicos de zonas agroforestales y su entorno natural", proyecto que debe finalizar el año 2028, y cuyos principales objetivos son apoyar la implementación del Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030 y poner en marcha el procesos de restauración de carácter estratégico en siete paisajes pilotos de restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a nivel de paisaje en áreas agroforestales productivas y su entorno natural, de la ecorregión mediterránea de Chile (Regiones de Coquimbo, Valparaíso, O´Higgins, Maule, Ñuble y Biobío), para mejorar los medios de vida de las comunidades locales.

En la región de Ñuble el proyecto se propone concentrar sus acciones en dos paisajes piloto:



- Secano interior- Altos de Ninhue, que considera las comunas de Ninhue, San Carlos y San Nicolás.
- Paisaje birregional Cerro Cayumanque, que considera a las comunas de Quillón, Ranquil y Florida (Región del Biobío).

Durante agosto del 2023, se inició el estudio para la elaboración participativa de la propuesta del "Plan de manejo del Santuario de la Naturaleza humedal desembocadura del río Itata, comunas de Coelemu y Trehuaco, región de Ñuble", el cual continua desarrollándose a la fecha, y busca elaborar de manera conjunta con los diversos actores claves y locales, un instrumento de gestión ambiental, que permita elevar los estándares para la conservación y gestión de la primera área protegida declarada en la región de Ñuble, que cuente con metas, objetivos, plazos y responsabilidades claros, para la gestión adaptativa de la biodiversidad en el territorio y potenciar el desarrollo local de las comunas coadministradoras de Coelemu y Trehuaco.

A fines del año 2023, se crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cumpliéndose la institucionalidad ambiental en Chile. En este marco, incorporando los nuevos lineamientos ambientales, se concluirá con la propuesta del "Plan de manejo del Santuario de la Naturaleza humedal desembocadura del río Itata, así como se dará inicio con el proceso de ampliación de Área protegida "Santuario de la Naturaleza Islote Lobería y Lobería Iglesia de Piedra en Cobquecura".



3.-CAMBIO CLIMÁTICO.

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la División de Cambio Climático, es responsable de “proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático”, de acuerdo al artículo 70.h. de la Ley de Bases del Medio Ambiente 19.300. Uno de los logros más grandes en materia legislativa sobre Cambio Climático fue la publicación de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC). Dicha ley crea y reconoce de manera vinculante una serie de instrumentos de permitirán la acción climática en el país para cumplir con los objetivos de carbono neutralidad y resiliencia. A escala regional corresponde la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), durante el año 2023 logramos avanzar en la etapa de “Recolección de antecedentes y desarrollo de estudios científicos y técnicos” mediante una consultoría que nos permitió contar con una “Propuesta de Anteproyecto del PARCC” que incluye un diagnóstico de vulnerabilidad climática, análisis de las emisiones de gases de efecto invernadero y una propuesta de medidas de mitigación y adaptación. Destacar que este proceso se llevó a cabo de manera participativa, realizando 6 talleres con la ciudadanía, servicios públicos, sector productivo e integrantes del Comité Regional de Cambio Climático CORECC.

En ese mismo marco, y con el CORECC en conformación, se realizaron 3 reuniones ampliadas durante el 2023 y 1 en lo que va del 2024, lo que ha permitido fortalecer el trabajo interinstitucional en torno a la gestión climática, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Marco CC.

A escala local, y en un trabajo coordinado para apoyar a los municipios, respecto del fortalecimiento de capacidades para la formulación de instrumentos de gestión climática comunal, se puso a disponibilidad de las 21 comunas de la región becas para el Diplomado “Acciones de Cambio Climático a nivel regional y local” a realizarse entre marzo – julio 2024.

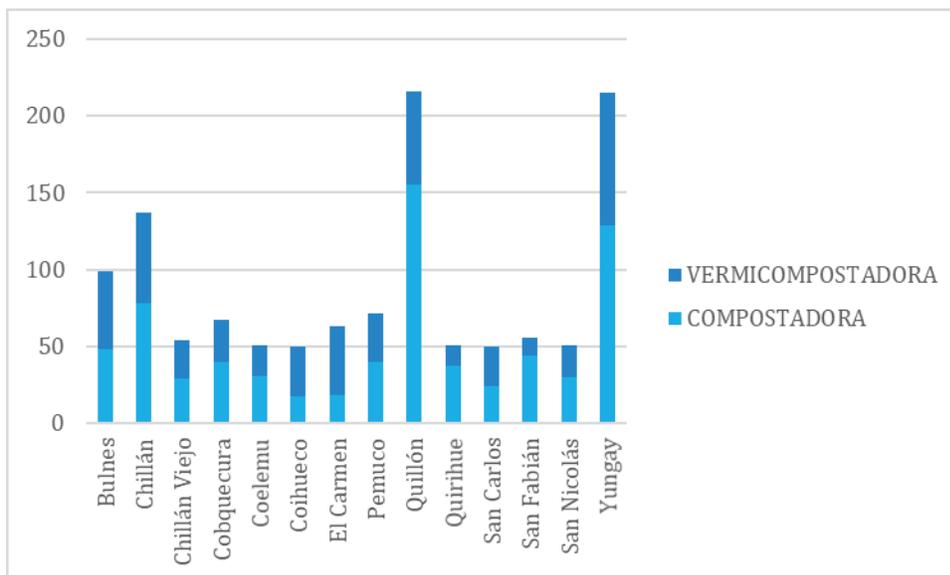
Para el año 2024, los desafíos son contar con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático aprobado y avanzar en la implementación de medidas de adaptación y mitigación en la región.

4.-ECONOMÍA CIRCULAR E IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA

Una de las líneas estratégicas del Ministerio Medio Ambiente es promover la transición hacia una economía circular que permita minimizar los desechos y maximizar el uso de los recursos naturales. En esta área, la SEREMI del Medio Ambiente de Ñuble se encuentra trabajando en la implementación, a nivel regional, de la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040; la Ley REP (Ley 20.920 que establece el marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje) y la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos ENRO.

Durante el año 2023 se implementó el proyecto “Ñuble Circular” con financiamiento del Fondo Social para el Desarrollo de Ñuble (FSDÑ 39). Al respecto, y en relación a temas de sensibilización y capacitación, se formaron 100 monitores ambientales provenientes de las 21 comunas de la región, la formación fue realizada por la Universidad del Bío-Bío y considero 28 horas efectivas de clases en los temas de Economía Circular, Formulación de proyectos y Trabajo en equipo.

En relación a la ENRO se implementaron 1.231 equipos de compostaje y vermicompostaje en 14 comunas de la región, logrando la reducción diaria de 2,5 toneladas de residuos orgánicos. El siguiente grafico muestra la distribución de equipos por comuna.

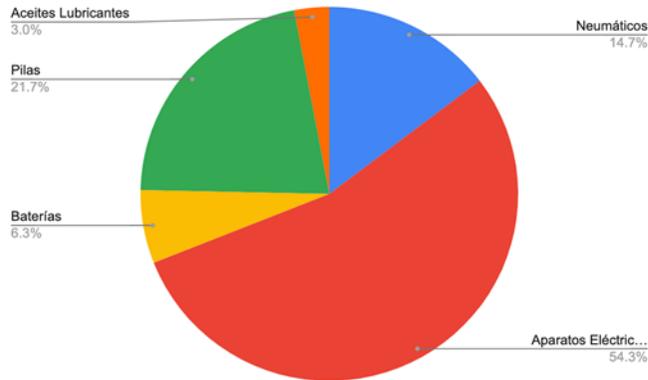


Adicionalmente, se implementaron 3 proyectos piloto de compostaje de ramas en 3 comunas: Pemuco, San Nicolás y Cobquecura; logrando una reducción de 180 m³ de ramas en 3 meses.

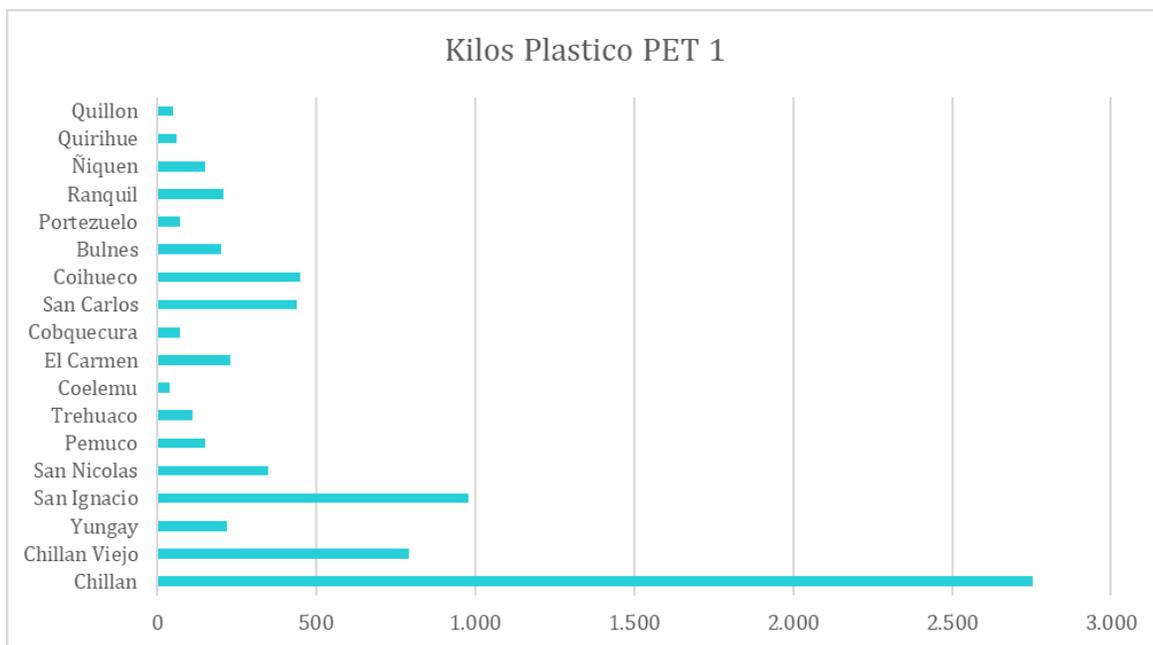
En el marco de la Ley REP, se realizó una Feria Regional de Reciclaje y una campaña itinerante de reciclaje de residuos de productos prioritarios en 15



comunidades, recolectándose Envases y embalajes, Aceites lubricantes, Pilas, Aparatos eléctricos y electrónicos, Neumáticos y Baterías. La Feria Itinerante recolectó 18 toneladas, principalmente Aparatos eléctricos y electrónicos; pilas y neumáticos, como se aprecia en el siguiente gráfico, todo fue gestionado con gestores autorizados.



A fines del año 2023, a nivel regional se realizó la campaña de reciclaje Teletón 2023, recibiendo 7.323 kilos de PET 1 aportados por 18 comunas.



A nivel colaborativo, se profundizó el trabajo de reciclaje de Aceite de cocina con ESSBIO en la campaña "Toma el sartén por el mango", realizado en 7 comunas.



Finalmente, destacar que esta Secretaría Regional ha trabajado para apoyar, fortalecer y visibilizar las capacidades integrales de los Recicladores de Base a nivel regional mediante la realización de campañas de reciclaje en Chillán Viejo.



5.-EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1.-Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)

El Ministerio del Medio Ambiente considera de vital importancia impulsar la educación ambiental, como un proceso pedagógico, continuo y participativo, a través del cual se busca transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

Es por esto, que la educación para la sustentabilidad debe entenderse como un eje articulador de la gestión administrativa y curricular de los establecimientos educativos, fomentando el liderazgo ambiental responsable, y la acción entre los diferentes actores de la sociedad civil.

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE, instrumento coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación (Mineduc), la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco). A través de este instrumento, se busca incentivar a los jardines infantiles, escuelas y liceos la incorporación de la variable ambiental en tres ámbitos; promoviendo los contenidos ambientales en el currículum escolar, mejorando la gestión al interior del plantel educativo con conductas amigables con el medio ambiente y por último, estableciendo relaciones con el entorno y el vecindario.

El SNCAE entrega acreditación a los establecimientos educativos en tres niveles: básico, medio y excelencia; de manera que los establecimientos, de acuerdo a sus distintas experiencias, puedan ir avanzando en forma gradual y continua desde un nivel de menor complejidad a uno de excelencia.

La región de Ñuble cuenta en la actualidad con 93 establecimientos educativos incorporados en el SNCAE, con certificación ambiental en diferentes niveles: 24 establecimientos en nivel básico, 26 establecimientos en nivel medio y 43 establecimientos en nivel de excelencia. Hay que destacar que, de los 93 establecimientos certificados, 23 corresponden a jardines infantiles con dependencia Junji o Integra.



Durante el año 2023, 50 planteles educativos se certificaron ambientalmente a través del SNCAE. Destacar que, de estos establecimientos, 28 establecimientos renovaron su certificación ambiental, mientras que 22 correspondieron a establecimientos que obtenían por primera vez su certificación ambiental.

5.2.-Fondo de Protección Ambiental (FPA)

Durante el año 2023, el Fondo de Protección Ambiental FPA beneficio a 7 organizaciones a nivel regional, con una inversión de 43 millones de pesos, ejecutando proyectos en las comunas de Pinto, San Nicolás, Cobquecura, San Carlos, Coihueco y Trehuaco.

Destacar que a través de los proyectos FPA 2023, se han beneficiado a más de 2000 personas, entre hombres, mujeres y niños. Señalar además, que 6 de los proyectos fueron liderados por mujeres.

5.3.-Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

Para el año 2023 el SCAM tiene registrado a 9 municipios en diferentes procesos de certificación: 3 municipios con certificación en nivel básico (Bulnes, Cobquecura y Portezuelo), 3 con certificación en nivel excelencia (San Nicolás, San Carlos y Yungay), un municipio certificado en nivel de excelencia sobresaliente (Pinto), 2 municipios con certificación en Gobernanza Climática nivel Apresto (Chillán y Chillán Viejo).

5.4.-Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente

Durante el año 2023, se realizaron 7 sesiones del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente (CCR), 6 de las cuales fueron del tipo ordinarias y una extraordinaria.

El CCR se encuentra compuesto por los siguientes miembros:

- Universidades: Universidad Adventista y Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- ONG u afines: Quillón Verde y ADECOFFY.
- Empresariado: A. G. Viñateros del Valle del Itata.
- Trabajadores: Sindicato de trabajadores independientes de la pesca artesanal, armadores, buzos mariscadores, recolectores de orilla y actividades conexas de la caleta de Cobquecura.

Los miembros del cuerpo colegiado participaron en diversas actividades de la SEREMI del Medio Ambiente, así como en otras instancias regionales de representatividad regional.



5.5.-Atención Ciudadana / Acuerdo Escazú

5.5.1.- Acuerdo Escazú

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, es un tratado internacional, cuyo objetivo principal es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

El Acuerdo también se refiere a la necesidad de generar un ambiente propicio y seguro para aquellos que ejercen sus derechos de acceso (defensores ambientales) y la importancia de aportar en la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona –tanto de las generaciones presentes como futuras- a vivir en un medioambiente sano.

Durante el año 2023, se realizaron los procesos de participación temprana para la elaboración del Plan de Implementación Participativa de Escazú PIPE, con la significativa participación de la ciudadanía, lo que permitirá concretar y definir las medidas prioritarias para su incorporación plena y efectiva en Chile. Para el año 2024 se considera iniciar su implementación, en donde los departamentos de Ciudadanía y Educación Ambiental de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana tendrán un rol relevante.

5.5.2.- Atención Ciudadana

La Oficina de Información, Reclamos y/o Sugerencias (OIRS), bajo la Ley N°20.285 y 19.880 del Ministerio del Medio Ambiente, y a través de su Secretarías Regionales Ministeriales cuentan con un sistema de plataforma de gestión de solicitudes, que sirve como canal de comunicaciones entre el usuario y el organismo estatal, cuyo objetivo es atender las necesidades de la ciudadanía, ante la administración del Estado, por medio del cual el usuario puede efectuar consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otras, a través de canales tanto presenciales, escritos o vía portal web.

Esta Secretaría Regional durante el año 2023 recibió un total de 81 solicitudes ciudadanas, detalladas en 51 consultas, 25 reclamos y 5 sugerencias, correspondiendo al 63%, 31% y 6%, respectivamente. Señalar que, del total de solicitudes, 33 solicitudes fueron realizadas por hombres, 42 por mujeres, 2 por empresas, 1 Fundación, 1 Corporación y 2 solicitudes fueron realizadas por juntas de vecinos.

A través de la Ley de Acceso a la Información Pública (Transparencia), a esta



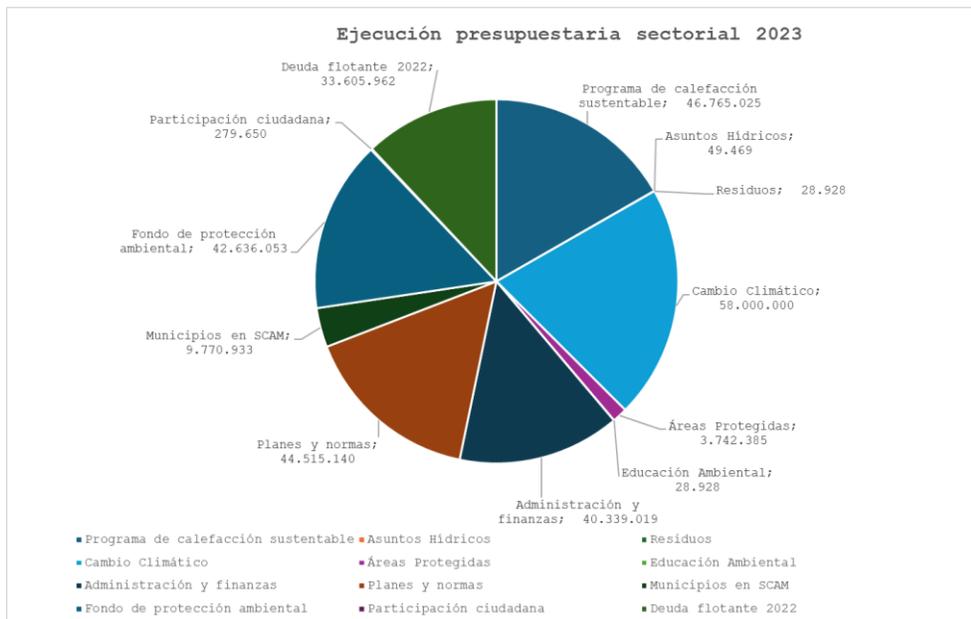
Secretaría Regional ingresaron 23 solicitudes, encontrándose respondidas la totalidad de ellas.

Respecto de las solicitudes de Lobby, durante el año 2023 se realizaron 27 solicitudes, las cuales se encuentran realizadas y reportadas en su totalidad.

6.-ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

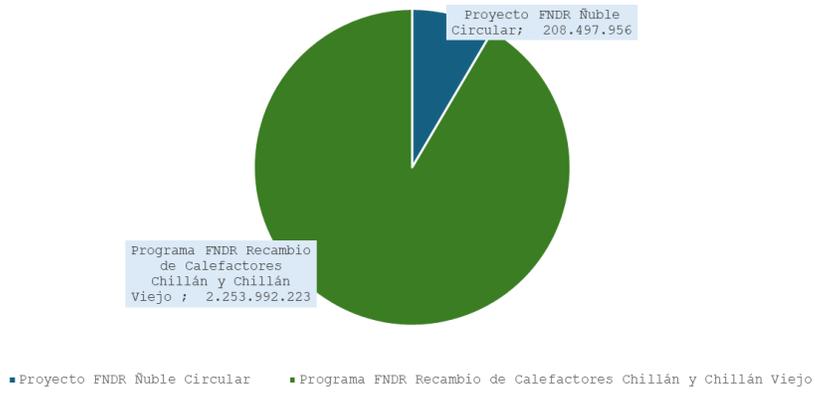
Durante el año 2023, esta Secretaría Regional Ministerial contó con un presupuesto aproximado de \$279.761.492.-

A continuación, se presenta el presupuesto ejecutado por cada área de trabajo:



Destacar, tal como se muestra en el gráfico siguiente, la ejecución presupuestaria de la SEREMI con aporte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el proyecto Ñuble Circular y el Programa Recambio de Calefactores.

Ejecución presupuestaria FNDR 2023





II.- SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene la función principal de administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo que permite a la autoridad determinar antes de la ejecución de un proyecto si es que cumple con la legislación ambiental vigente o bien se hace cargo de los potenciales impactos ambientales significativos.

A continuación, se entrega un balance de la gestión del Servicio de Evaluación Ambiental en la Región de Ñuble del año 2023:

Señalar que, durante el año 2023, 24 proyectos iniciaron su evaluación, destacando 8 proyectos del sector energía, 4 del sector inmobiliario y 4 de instalaciones fabriles varias. La gestión de evaluación ambiental del servicio durante el año 2023 permitió calificar 13 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con una inversión aproximada de 256 MM\$.

Se recibieron 27 consultas de pertinencia de ingreso al SEIA, de diferentes tipologías: Inmobiliarias, asociadas a humedales, extracción de áridos, entre otras.

Según lo estipulado por el procedimiento, durante el año 2023 se llevaron a cabo 6 procesos de participación ciudadana (PAC), todos ellos concluidos dentro del mismo año. Además, se llevaron a cabo 8 reuniones con grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas.

Cabe señalar también que el servicio realizó 6 capacitaciones dirigidas a organismos del estado con competencia ambiental, municipalidades, comunidades, titulares y/o consultores. Estas capacitaciones abordaron aspectos generales del SEIA, el acuerdo de Escazú, la consideración del cambio climático en la evaluación de proyectos y los criterios para la evaluación de la significancia del impacto ambiental en zonas saturadas y/o latentes. Todas estas capacitaciones fueron complementarias a las que ofrece el servicio y que están disponibles para todas las partes interesadas a nivel central.



III.- SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE (SMA)

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente. Le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

Según lo informado, la Superintendencia de Medio Ambiente en la región de Ñuble, durante el año 2023, ingresaron 358 denuncias, de las cuales 268 fueron resueltas, mientras que 90 continúan en curso. Durante el año 2023, de las denuncias ingresadas, 113 terminaron proceso de fiscalización; mientras que en el procedimiento sancionatorios 15 tuvieron formulaciones de cargo y 10 obtuvieron resoluciones sancionatorias. Respecto de las medidas cautelares solo un proceso fue dictado; finalmente en el programa de cumplimiento⁴ fueron presentados, 2 aprobados y 2 con ejecución satisfactoria.

Destacar la generación de algunos lineamientos nacionales a partir del trabajo a nivel local realizados en la región, en materia de procedimientos de extracción y procesamiento de áridos, principalmente en las comunas de Bulnes, Chillán, Quillón y Trehuaco. Así mismo destacar el trabajo en conjunto con actores locales y contrapartes municipales en materias ambientales como áridos y ruidos. Destacar que a lo largo del año 2023 se realizaron diversas capacitaciones a la ciudadanía y funcionarios municipales en proceso de denuncias ambientales en temáticas de áridos, ruidos, loteos, normativa ambiental, elusiones, entre otros.



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

